

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2023

Asistentes:

PRESIDE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro, Alcalde

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero – 1^{er} Teniente de Alcalde

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. D. Ángel Buenache Moratilla – 3^{er} Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Andrés García-Caro Medina – 4^o Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Juan Olivares Martín – 5^o Teniente de Alcalde

D^a Patricia Hernández Ruíz Medrano

D^a Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo

Excusa asistencia

Ilma. Sra. D^a María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

D^a. Rebeca Peral Casado

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO

D^a María Rosa Morales Martínez

Los Sres. Miembros de la Corporación se hallan en funciones conforme a lo dispuesto en el artículo 194 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral

Se abre la sesión a las **diez horas y veinte minutos** y se levanta a **diez horas y veintinueve minutos**.

ACUERDOS:

Nº 1/215/2023.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2023.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

Nº 2/216/2023.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2023.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

**ALCALDÍA, COMUNICACIÓN, URBANIZACIONES Y NUEVOS
DESARROLLOS**

Nº 3/217/2023.- AJ 55/22.- DAR CUENTA DE SENTENCIA. RECURSO: PROCEDIMIENTO ABREVIADO 633/2022. DEMANDANTE: LAUDEAGAR.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Nº 4/218/2023.- AJ 45/22.- DAR CUENTA DE SENTENCIA. RECURSO: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 601/2022. DEMANDANTE: R.L.R.N.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

**CONCEJALIA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS, SERVICIOS E
INFRAESTRUCTURAS, SEGURIDAD CIUDADANA, FESTEJOS, TURISMO Y
TRANSPORTE**

Nº 5/219/2023.- H.P 1/19.- SUBSANACION ERROR MATERIAL EN EL INFORME-PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LAS PARCELAS A1 Y A2 DEL SECTOR 1BB, ZONA DE ORDENACIÓN 57, T.M.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA subsanar el error material advertido en su anterior resolución Nº 3/116/2022.- P-01/19. APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LAS PARCELAS A1 Y A2 DEL SECTOR 1 BB, ZONA DE ORDENACIÓN 57, consecuente con el error del Informe –Propuesta, de manera que:**

Donde dice:

“2º.- Sólo se requerirá de órganos y entidades administrativas los informes que estén legalmente previstos como preceptivos, por la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, o la legislación sectorial. De acuerdo con el Informe emitido por la TAG y la Directora del Territorio del servicio de Urbanismo Municipal (borrador 12.01.2022), la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio emitió Informe de fecha 23 de abril de 2019 que concluía que el presente estudio de detalle no se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental. (véase consideración legal primera)”.

Debe decir:

“2º.- Sólo se requerirá de órganos y entidades administrativas los informes que estén legalmente previstos como preceptivos, por la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, o la legislación sectorial.

De acuerdo con el Informe emitido por la TAG y la Directora del Territorio del servicio de Urbanismo Municipal, la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio emitió Informe de fecha 23 de abril de 2019 que concluía que el presente estudio de detalle no se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental “.

Nº 6/220/2023.- 2022/DISRE/1065.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA (CERRO DEL AGUILA Nº2).

Previa deliberación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **ACUERDA** aprobar íntegramente el contenido de la Propuesta, y en consecuencia:

ORDENAR la demolición de la entreplanta construida indebidamente en el inmueble indicado conforme se describe en el informe técnico, y proceder a la restitución de su estado original, otorgando al efecto el plazo de un mes.

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y DEPORTES

Nº 7/221/2023.- PAGO DE SUBVENCIÓN AL CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL SANSE HOCKEY, CONVENIO DE COLABORACIÓN APROBADO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE DE HOCKEY SOBRE PATINES, PERIODO 2022-2024.

Visto el Informe de fiscalización, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en su integridad.

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Nº 8/222/2023.- CON 18/23.- PROPUESTA DE EXCLUSIÓN DE LICITADOR DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE MATERIAL SANITARIO CON DESTINO A DIVERSAS SECCIONES DEL AYUNTAMIENTO”.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta, declarando excluida de esta licitación a la mercantil Ortoactiva Suministros Sanitarios y Ortopédicos S.L, con C.I.F. B-54712153 en los términos del acuerdo adoptado en la Mesa de Contratación de fecha 17 de mayo de 2023.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan